



PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

2025

Tabla de Contenido

INTROD	UCCIÓN			3
1. OB.	JETIVO			4
2. ALC	CANCE			4
	PONSABLES			
	FINICIONES			
4.1.	CAPACITACIÓN:			4
4.2.	COMPETENCIAS LABORALES:			
4.3.	EDUCACIÓN:			
4.4.	INCENTIVOS:	•••••		5
4.5.	INCENTIVOS PECUNIARIOS:	•••••	****	5
4.6.	INCENTIVOS NO PECUNIARIO	S:		5
4.7.	SISTEMA DE ESTÍMULOS:			5
4.8.	PR .			
5. NO	RMATIVIDAD			6
6. DES	ARROLLO			7
7. BIBL	lografía	<i>-</i>	•••••	17

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Talento Humano de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., atiende las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Gerencia General a través de este plan define las líneas de acción que orientarán los proyectos y prácticas de la Gestión del Talento Humano desde el fortalecimiento del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) para apalancar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P..

Este documento se constituye en una herramienta de organización, estructuración y seguimiento de las actividades de la Dirección, orientándola hacia la gestión estratégica exitosa y efectiva, la mejora continua y el cierre de brechas en las necesidades identificadas en los diferentes diagnósticos y en el análisis de las características de la población objetivo.

El presente plan está integrado por elementos como: visión, misión, objetivos estratégicos, iniciativas y planes de acción, que influyen en el logro del propósito misional de Girón S.A.S. E.S.P.

1. OBJETIVO

Alinear todos los componentes que integran la gestión del Talento Humano con los objetivos institucionales mediante acciones de mejoramiento continuo en el desarrollo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los servidores de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

2. ALCANCE

El plan Estratégico de Talento Humano del La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. inicia con la detección de necesidades de cada uno de los planes relacionados y termina con la evaluación de la ejecución de estos.

3. RESPONSABLES

- Gerente General: Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento del plan.
- Director Administrativo y Jurídico: Encargado de mantener la información de planta actualizada, apoyar y realizar seguimiento al cumplimiento del plan.
- Servidores Públicos: Participar de manera proactiva y responsable en cada una de las actividades a ejecutar.

4. DEFINICIONES

4.1. CAPACITACIÓN:

"Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios y al eficaz desempeño del cargo" (Ley 1567 de 1998- Art.4).

"Es el conjunto de procesos organizados relativos a la educación para el trabajo y el desarrollo, como a la educación informal. Estos procesos buscan prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el perfeccionamiento de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al desarrollo

personal integral y al cumplimiento de la misión de las entidades" (Plan Nacional de Formación y Capacitación 2017).

4.2. COMPETENCIAS LABORALES:

"Las competencias laborales constituyen el eje del modelo de empleo público colombiano y permite identificar de manera cuantitativa y cualitativa necesidades de capacitación, entrenamiento y formación" (Plan Nacional de Formación y Capacitación Función Pública 2017).

4.3. EDUCACIÓN:

"Entendida como aquella impartida en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas y conduce a grados y títulos, hace parte de los programas de bienestar social e incentivos y se rigen por las normas que regulan el sistema de estímulos". (Decreto Ley 1567 de 1998. Art. 7).

4.4. INCENTIVOS:

Estrategia de motivación orientada a crear condiciones favorables al buen desempeño laboral, a través del reconocimiento del desempeño individual en cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman la planta de empleos, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia.

4.5. INCENTIVOS PECUNIARIOS:

Es un reconocimiento económico que se asigna a los mejores equipos de trabajo de una entidad pública y su monto puede ser hasta de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en las entidades de los órdenes nacionales y territoriales, programados por estas de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

4.6. INCENTIVOS NO PECUNIARIOS:

Es un conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer al empleado, de manera individual o a través de equipos de trabajo, por un desempeño productivo en niveles de excelencia.

4.7. SISTEMA DE ESTÍMULOS:

Conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que

interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los funcionarios de la Entidad.

4.8. EMPLEO PÚBLICO:

El artículo 2 del Decreto Ley 770 de 2005, define el empleo público como "el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado". Igualmente, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.

5. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia de 1991. Art. 53 como referente primario.
- Decreto Ley 1567 de 1998, por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 734 de 2002, Art. 33, numeral 3 y Art. 34, numeral 40, los cuales establecen como Derechos y Deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.
- Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- Decreto 4904 de 2009, por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública y se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-Ley 770 y 785 de 2005.
- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Decreto 894 de 2017. Por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Resolución 390 de 2017. Por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación.

Además, están los documentos que orientan la formulación de los planes institucionales de capacitación en el sector público como son:

- Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público.
- Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación –PIC, vigente.

Así mismo, se tomarán las demás normas, conceptos y circulares que en materia de capacitación emita la Función Pública.

- Decreto 1227 de 2005, art 110.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

6. DESARROLLO



Tabla 1. Plan de capacitación

e la Dependenc	ia DIRECCION ADMNISTRATIVA Y JURÍDICA	JRÍDICA	2207
Integrado de Planeación y Gestión			
Política de Gestión y	Talento Humano		
peño Institucional			
Proceso	Talento Humano		
Estrategia	PLAN DE CAPACITACIÓN	Responsable	Director Administrativo v
	(INCORPORA LAS ACTIVIDADES		iurídico
	DE INDUCCIÓN Y		
	REINDUCCIÓN)		
Objetivo	Formular el Plan de Capacitación Institucional para los empleados públicos de la	ción Institucional para los	empleados públicos de
	Empresa de Servicios Públicos	Domiciliarios Girón S.A.S.	E.S.P., con el propósito d
	fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades de los funcionarios para el	ompetencias, habilidades	de los funcionarios para
	alcance misional y contribuir al bienestar social y motivación del personal vinculado a	bienestar social y motivacio	ón del personal vinculado
	la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., mejorando el entorno	s Domiciliarios Girón S.A.S. I	E.S.P., mejorando el entorn
	laboral y propiciando un desempeño institucional con mayor eficiencia y eficacia	peño institucional con may	or eficiencia y eficacia.
Indicadores	Uso de recursos asignados	Metas vigencia	100%
	Participación en las		100%
	actividades de capacitación		
	Cumplimiento de actividades		700%
	programadas		
Riesgo(s) asociado(s)	Fallas en la planeación de las	Presupuesto Asignado 2025	S Asignación según
	actividades que impidan la realización de estas.		necesidad
Actividad	Descripción	Fecha Fecha Final Inicial Planificada	al Entregable





Elaborar el Plan Institucional de Capacitación	Formular el Plan Institucional de 03/02/2025 Capacitación de acuerdo con los lineamientos y normatividad viaente	03/02/2025	28/02/2025	Plan Institucional de Capacitación
Elaborar el cronograma de actividades de capacitación		05/02/2025	28/02/2025	Cronograma de actividades de capacitación
Difundir el cronograma de actividades	Realizar acciones de sensibilización y promoción de las actividades de capacitación programadas.	28/02/2025 Permanent	Permanente	Publicaciones página web Afiches Cartillas publicitarias en cartelera de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Desarrollar las actividades de capacítación programadas.	Se llevarán a cabo las diferentes actividades programadas para la vigencia propiciando el mayor grado de participación.	03/03/2025	31/12/2025	Soportes de las actividades realizadas
Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas.		03/03/2025	31/12/2025	Soportes de actividades de participación realizada



Tabla 2. Plan anual de vacantes y SG-SST

Actividad	Riesgo(s) asociado	Indicadores	Objetivo	Estrategia	Política de Gestión y Desempeño Institucional Proceso	Nombre de la Dependencia Dimensión Operativa Modelo Integrado de Planeación y Gestión	PLAN ES
Descripción	Deficiencias en la información dispuesta en la base de datos de personal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.	Reporte de cargos en vacancia definitiva a la CNSC	Planear la provisión de los empleos vacantes de la Planta de Personal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., a través de los diferentes tipos de nombramiento o carácter de vinculación, acorde con la distribución de la planta determinada, la normatividad, los lineamientos vigentes en la materia y los procesos adelantados por la CNSC.	PLAN ANUAL DE VACANTES Y DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO	Talento Humano Talento Humano	DIRECCION ADMNISTRATIVA Y JURÍDICA Talento Humano	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
Fecha Inicial F	Presupuesto Asignado 2025	Metas vigencia	sleos vacantes de arios Girón S.A.S. E er de vinculación atividad, los linear CNSC.	Responsable		JURÍDICA	0
Fecha Final Planificada	gnado 2025		la Planta de S.P., a travé , acorde co mientos vige				
Entregable	Según vacantes definitivas reportadas	100%	Planta de Personal de la Empresa o., a través de los diferentes tipos corde con la distribución de la entos vigentes en la materia y los	Director Administrativo y Jurídico			2025

Elaborar el Plan de Vacantes y de Previsión del Recurso Humano.	Formular el Plan de Vacantes y de Previsión del Recurso Humano de acuerdo con los lineamientos y normatividad vidente.	31/01/2025 31/12/2025	5 Plan de Vacantes y de Previsión del Recurso Humano.
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	MANO		2024
Nombre de la Dependencia	GERENCIA GENERAL		
Dimensión Operativa Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Talento Humano		
Política de Gestión y Desempeño Institucional	Talento Humano		
Proceso	Talento Humano		
Estrategia	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable management	Director construction Administrativo agreedy Jurídico
Objetivo	Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., propiciando un ambiente de trabajo seguro y saludable, para los colaboradores de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. en el desembeño de sus funciones.	los requisitos legales que la Empresa de Servicios la Empresa de Servicios la Embiente de trabajo seç de Servicios Públicos Doroes.	en materia de seguridad y vúblicos Domiciliarios Girón juro y saludable, para los niciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Indicadores	Cumplimiento del plan anual Metas	Metas	100%
	Cumplimiento de las capacitaciones programadas del SG SST		100%
	Participación de los funcionarios en las capacitaciones y		100%



Riesgo(s) asociado(s)	Planeación deficiente de las actividades que impida el desarrollo de estas.	Presupuesto Asignado 2025	Según necesi Servicios Públ S.A.S. E.S.P.	Según necesidad de la. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Actividad	Descripción	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada	Entregable
Evaluar el cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Trabajo del SG SST para la vigencia anterior.	Revisar las actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo del SG SST del año 2024, con el objetivo de planear las actividades a realizar en el año 2025.	15/02/2025	31/12/2025	N.A.
Revisar los criterios mínimos de cumplimiento para la implementación del SG SST	Realizar una revisión y validación de los criterios aplicables a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. para el cumplimiento de la normatividad vigente en SST con el objetivo que se incorpore lo necesario para el cumplimiento en el plan de trabajo anual.	15/02/2025	31/12/2025	Z.A.
Elaborar el Plan Anual de Trabajo del SG SST	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del SG SST incorporando todas las acciones requeridas para avanzar en la implementación y mantenimiento del sistema.	15/02/2025	31/01/2025	Plan Anual de Trabajo del SG SST



Difundir el Plan Anual de Trabajo	Realizar	acciones de	qe	03/03/2025	03/03/2025 Permanente	Soportes de las
del SG SST	sensibiliza de las ac	sensibilización y promoción de las actividades del Plan	oción I Plan			actividades de difusión realizadas
	Anual de	Anual de Trabajo del SG SST.	SST.			
Realizar el seguímiento al	dne ber	que permitan evaluar el	ar el	03/03/2025	31/12/2025	Cálculo de
cumplimiento de las actividades	grado de	grado de ejecución del Plan	l Plan			indicadores definidos
planeadas.	Annal de	Anual de Trabajo del SG SST.	SST.			

Tabla 3. Monitoreo y seguimiento del SIGEP

Riesgo(s) asociado(s)			Indicadores	Objetivo	Estrategia	Proceso	Política de Gestión y Desempeño Institucional	Dimensión Operativa Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Nombre de la Dependencia	PLAN ESTR.
Falta de conocimiento por parte de los servidores del manejo de la plataforma SIGEP II.	Porcentaje de servidores a los que se les valido la información cargada al SIGEP II.	Porcentaje de servidores que presentaron la declaración de renta en forma oportuna.	Porcentaje de funcionarios vinculados al SIGEP II.	Mantener actualizada la info Públicos Domiciliarios Girón S los lineamientos y normativio la Política de Gestión del Tal Planeación.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL SIGEP				DIREC	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
Presupuesto Asignado 2025			Metas vigencia	Mantener actualizada la información de los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. en la plataforma SIGEP en cumplimiento de los lineamientos y normatividad vigente y en concordancia con lo establecido en la Política de Gestión del Talento Humano incorporada en el Modelo Integrado de Planeación.	Responsable	Talento Humano	Talento Humano	Talento Humano	DIRECCION ADMNISTRATIVA Y JURÍDICA	O
Z.A.	100%	100%	100%	de la Empresa de Servicios SIGEP en cumplimiento de Icia con lo establecido en In el Modelo Integrado de	Director Administrativo y jurídico				DICA	2025

Actividad	Solicitar creación de rol de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. al SIGEP (Dar continuidad).	Cargar y Actualizar las hojas de vida de los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. en el SIGEP II.	Cargue de declaración de bienes y rentas en la plataforma por parte 1 de los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.	Validar la información cargada en la plataforma del SIGEP II.
Descripción	Realizar actividades de solicitud de creación del rol de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. en la Función Pública en el SIGEP II.	Comunicar y apoyar a los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. en las actividades de actualización de hoja de vida en la plataforma SIGEP II.	Comunicar y apoyar a los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. para el cargue de la declaración de bienes de rentas de cada uno de ellos de manera oportuna.	La Dirección Administrativa y jurídica de Girón S.A.S. E.S.P.nvalidara la información cargada por los funcionario en la plataforma SIGFP II
Fecha Inicial Planificada	01/02/2025	01/02/2025	01/02/2025	01/02/2025
Fecha Final Planificada	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025
Entregable	Usuario y clave de acceso a la plataforma SIGEP	Comunicación enviada a los funcionarios	Soporte de declaración de bienes y rentas visado	Ä.



Tabla 4. Condiciones y bienestar social

Z. Э	Presupuesto Asignado 2025	Falta de conocimiento por parte de los servidores de la estrategia.	Riesgo(s) asociado(s)
100%		Porcentaje de servidores que participen activamente en los programas de integración general.	
100%	Metas vigencia	Porcentaje de funcionarios vinculados a la estrategia.	Indicadores
ilidad de vida de los funcionarios irón S.A.S. E.S.P. y su desempeño arcimiento e integración familiar, e incentiven el desarrollo integral	joramiento de la calidad de licos Domiciliarios Girón S.A. e conocimiento, esparcimiento ctos que propicien e incent	Generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. y su desempeño laboral, fomentando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas y o proyectos que propicien e incentiven el desarrollo integral del trabajador	Objetivo
Director Administrativo y jurídico	Responsable	CONDICIONES Y BIENESTAR SOCIAL DE SERVIDORES, COLABORADORES Y FUNCIONARIOS GIRÓN E.S.P S.A.S	Estrategia
	Talento Humano		Proceso
	Talento Humano		Política de Gestión y Desempeño Institucional
À	DIRECCION ADMNISTRATIVA Y JURÍDICA Talento Humano	DIRECCIO	Nombre de la Dependencia Dimensión Operativa Modelo Integrado de Planeación y Gestión
2025		PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	PLAN



Descripción Fecha Fecha Final Entregable Inicial Planificada Planificada	se integración con participación de los activa de cada uno de los trabajadores.	Inscribir a los trabajadores que 03/03/2025 31/12/2025 Inscripción de los funcionarios demuestran participación en actividades previas, en cursos, por parte del Sena en las áreas de sus presaberes o de su
Actividad	Desarrollar actividades propias de integración, donde se establezca el bienestar de cada uno de los trabajadores de la Empresa.	Incentivar a los trabajadores de la Empresa con ampliación de sus conocimientos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg
- https://www.gironsantander.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx
 - https://wwwfuncionpublica.gov.co/planeacion-sectorialinstitucional